

## ► Actas

8C

**Conferencia Internacional del Trabajo - 112.<sup>a</sup> reunión, Ginebra, 2024**

Fecha: 9 de julio de 2024

---

# Sesión plenaria: Resultado de las labores de la Comisión de la Discusión General sobre el Trabajo Decente y la Economía del Cuidado

## Índice

|                                                                                                                                                      | Página |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Resultado de las labores de la Comisión de la Discusión General<br>sobre el Trabajo Decente y la Economía del Cuidado: Presentación y discusión..... | 3      |
| Resolución y conclusiones relativas al trabajo decente y la economía del cuidado .....                                                               | 21     |

**Viernes, 14 de junio de 2024, a las 14.35 horas**

**Presidente: Sr. Buzu**

## **Resultado de las labores de la Comisión de la Discusión General sobre el Trabajo Decente y la Economía del Cuidado: Presentación y discusión**

### **El Presidente** (original inglés)

Tengo el placer de declarar abierta la decimoséptima y última sesión plenaria de la 112.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Reanudamos nuestra actividad con el examen de las deliberaciones de la Comisión de la Discusión General sobre el Trabajo Decente y la Economía del Cuidado y su propuesta de resolución, que contiene las conclusiones de la Comisión, cuyo texto puede consultarse en las [Actas núm. 8A](#). El informe sobre las labores de la Comisión se incluye en las [Actas núm. 8B](#).

Me complace dar la bienvenida a los miembros de la Mesa de la Comisión, a saber, el Sr. Jordan (Barbados), Presidente, en sustitución del Sr. Sorreta (Filipinas); la Sra. Janahi (Bahrein), Vicepresidenta empleadora, y la Sra. Chang (Canadá), Vicepresidenta trabajadora. El Ponente es el Sr. Novales Bilbao (España).

En primer lugar, cedo la palabra al Sr. Novales Bilbao para que nos presente el resultado de las labores de la Comisión. Posteriormente, tomarán la palabra los miembros de la Mesa.

### **Sr. Novales Bilbao**

#### **Ponente de la Comisión de la Discusión General sobre el Trabajo Decente y la Economía del Cuidado**

Es para mí un honor presentar a la Conferencia la propuesta de resolución y las conclusiones de la Comisión de la Discusión General sobre el Trabajo Decente y la Economía del Cuidado para su adopción. Antes que nada, permítanme agradecer a la Comisión la confianza depositada en mí al nombrarme Ponente.

El tema de esta discusión es muy importante para mi país, España, que durante los últimos años ha realizado avances significativos a través de la aplicación pionera de enfoques innovadores en la atención sociosanitaria y el apoyo a las familias, lo que ha permitido mejorar los resultados en materia de salud y longevidad y ha mejorado la calidad de vida de los ciudadanos, incluida la conciliación de la vida laboral y personal, tanto para las mujeres como para los hombres.

La Comisión considera que nuestras deliberaciones han resultado sumamente oportunas y que urge actuar en favor del trabajo decente y la economía del cuidado. Los debates han afirmado la centralidad del trabajo del cuidado en nuestras sociedades y nuestras economías; han puesto de manifiesto los persistentes efectos de la pandemia de la COVID-19, y han arrojado luz sobre la enorme cantidad de trabajo del cuidado no remunerado que llevan a cabo las mujeres, lo cual incide en su participación en el mercado de trabajo. También han reconocido las deficiencias de las condiciones de trabajo y la dotación de personal en el sector del cuidado y su importancia en una época de cambios demográficos, tecnológicos y ambientales.

A lo largo de estas dos últimas semanas, los delegados de la Comisión han centrado sus deliberaciones en tres puntos.

En primer lugar, los aspectos y componentes esenciales que constituyen la economía del cuidado, habida cuenta de la diversidad de contextos sociales, económicos y políticos en que se provee el cuidado, remunerado o no remunerado, y de la gran heterogeneidad de la fuerza de trabajo del cuidado.

En segundo lugar, las lagunas y las medidas eficaces que han adoptado los mandantes de la OIT para fomentar la resiliencia y el buen funcionamiento de una economía del cuidado que promueva el trabajo decente, la igualdad de género, unos servicios de cuidados accesibles y de calidad, y un desarrollo económico y social inclusivo y sostenible.

Y por último, las acciones prioritarias que deberían emprender los mandantes de la OIT y la Oficina para promover, impulsar y apoyar políticas e inversiones coherentes e integradas en el ámbito de la economía del cuidado, inclusive mediante el diálogo social, la coordinación multilateral y las alianzas.

En total, se han celebrado 12 sesiones plenarias que se han prolongado en dos ocasiones. Asimismo, el grupo de redacción ha celebrado seis sesiones que se han prolongado en una ocasión. El número de sesiones y la discusión de las más de 228 enmiendas recibidas son testimonio de nuestro esfuerzo colectivo, que se ha traducido en estas detalladas conclusiones.

Hemos mantenido debates fructíferos, francos y directos que se han caracterizado en todo momento por un verdadero espíritu de diálogo social. La Comisión ha conseguido llevar a cabo su labor y alcanzar un consenso gracias a la incansable labor del Presidente, el Sr. Sorreta, del Gobierno de Filipinas, que guio activamente los debates durante la primera semana. Lamentablemente, debido a problemas de salud inesperados, el Sr. Sorreta no ha podido mantener su colaboración con la Comisión. El Sr. Jordan, Ministro de Trabajo, Seguridad Social y Sector Terciario de Barbados, fue nombrado para dirigir la Comisión durante la segunda semana. Aprovecho para transmitirle mi más sincero agradecimiento por su hábil orientación, sus perspicaces aportaciones y su inquebrantable empeño en garantizar que nuestro diálogo fuera productivo y eficaz.

El resultado obtenido, también es el fruto de la labor realizada por las dos Vicepresidentas, la Sra. Janahi, representante del Grupo de los Empleadores, y la Sra. Chang, representante del Grupo de los Trabajadores, así como por los miembros gubernamentales. Agradezco a todos los miembros de la Comisión su compromiso y sus constructivos aportes que, a menudo, los llevaron a trabajar hasta altas horas de la noche. También quisiera agradecer la dedicación de los miembros del grupo de redacción, que presentaron a la Comisión un proyecto de conclusiones para su discusión.

Permítanme asimismo reconocer los enormes esfuerzos realizados por la Oficina para preparar y presentar un informe exhaustivo y con visión de futuro. En particular, deseo dar las gracias a la representante del Secretario General, Sra. Drake, a la representante adjunta del Secretario General, Sra. Dasgupta, a la coordinadora de la Comisión, Sra. Licata, a la experta principal, Sra. King, y a todo el personal técnico y de coordinación de la secretaría, incluidos expertos, traductores, interpretes, editores, redactores de actas, técnicos y personal administrativo, por su contribución y apoyo inestimables.

La propuesta de conclusiones se estructura en cinco partes. En la parte I, titulada «Contexto - El trabajo decente y la economía del cuidado: es necesario actuar con urgencia», se reconoce que es imprescindible contar con una economía del cuidado sólida, que funcione bien para aumentar la resiliencia ante las crisis, alcanzar la igualdad de género y la inclusión y hacer frente a otras desigualdades. No obstante, persisten lagunas importantes y se debe actuar con urgencia para garantizar el trabajo decente en la economía del cuidado.

En la parte II, titulada «Una concepción común de la economía del cuidado», se aclara cuáles son los elementos que forman parte de la economía del cuidado y quiénes son sus principales actores. En las conclusiones de nuestra Comisión se destaca el carácter heterogéneo de la economía del cuidado y de la organización del cuidado, tanto dentro como fuera del hogar, que depende en gran medida del trabajo realizado por las mujeres, especialmente en el sector social y en la salud y la educación y entre los trabajadores domésticos, los trabajadores de la salud y del cuidado comunitarios y los trabajadores de la economía social y solidaria.

En la parte III, titulada «Principios rectores», coincidiendo con el 80.º aniversario de la Declaración de Filadelfia los miembros de nuestra comisión tripartita reafirmaron de manera unánime que «el trabajo no es una mercancía, como tampoco lo es el trabajo en la economía del cuidado». Todos los trabajadores del cuidado deberían disfrutar de un trabajo decente. La inversión en la economía del cuidado y el fomento de la protección de todos los trabajadores del cuidado, incluidos los trabajadores migrantes, pueden favorecer el desarrollo económico y social. El Marco de las 5 R para el trabajo de cuidados decente de la OIT ofrece un marco para la elaboración de estrategias integradas y coherentes que permiten hacer realidad el trabajo decente en la economía del cuidado mediante el reconocimiento, la reducción y la redistribución del trabajo del cuidado no remunerado, así como la retribución y la representación de los trabajadores del cuidado. En nuestras conclusiones, también se reconoce la función primordial que desempeña el Estado en la provisión de cuidados, junto con la del sector privado, la economía social y solidaria y los hogares.

En la parte IV, titulada «Promoción del trabajo decente en la economía del cuidado», figuran varias recomendaciones para orientar la acción en materia de política de los Gobiernos, las organizaciones de empleadores y las organizaciones de trabajadores, con el apoyo de la OIT, para lograr una economía del cuidado resiliente, productiva e inclusiva, en particular, en el contexto de las transformaciones tecnológicas, demográficas y ambientales que experimenta el mundo del trabajo.

Por último, en la parte V, titulada «La función de la Organización Internacional del Trabajo», se refuerza el papel de liderazgo que ejerce la OIT en la promoción de la agenda del cuidado a escala mundial por medio de sus informes de investigación y sus normas estadísticas internacionales, así como por su asistencia técnica y sus orientaciones de política. La movilización de las alianzas, también en el contexto de la Coalición Mundial para la Justicia Social, será decisiva para aprovechar el potencial que ofrece la economía del cuidado a fin de contribuir al logro del Programa de Trabajo Decente, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y una transición justa.

Para finalizar, creo sinceramente que las conclusiones extraídas de nuestra discusión permitirán orientar y mejorar en gran medida nuestros esfuerzos conjuntos por promover el trabajo decente y la justicia social en la economía del cuidado. Pero antes, permítanme una última nota, mirando más allá de estas conclusiones, durante la discusión hubo ideas que quizás no encontraron todavía su momento, como que el cuidado debe considerarse un bien público y, por tanto, es responsabilidad de los Gobiernos como lo son la salud, la educación, etcétera, o que el acceso al cuidado puede llegar a reconocerse como un derecho humano. Se pudieron escuchar testimonios muy personales e incluso se abogó por incluir las emociones como un componente esencial de los cuidados.

Reflexionamos así mismo sobre la perspectiva de la salud mental que, al final, consiguió verse incorporada en las conclusiones, ya que a menudo se trata de cuidados a mayores, a niños o a personas con discapacidades, lo que requiere de especiales habilidades, y debatimos

igualmente sobre la reproducción social: un concepto todavía no muy definido entendido como factores de desigualdad heredados entre generaciones que tendrá que buscar un mejor acomodo futuro. Fueron momentos intensos que permitieron apreciar el profundo componente humano de este amplio sector de actividad. Estas discusiones introdujeron un elemento, digamos, más real al debate y el mensaje es que las sociedades deben seguir avanzando para que la justicia social sea una realidad en la economía del cuidado.

Y ahora sí, tengo el honor y el privilegio de presentar a la Conferencia Internacional del Trabajo, con miras a su adopción, la propuesta de resolución y las conclusiones relativas a la discusión general sobre el trabajo decente y la economía del cuidado.

### Sra. Janahi

Vicepresidenta empleadora de la Comisión de la Discusión General sobre el Trabajo Decente y la Economía del Cuidado  
(original inglés)

Me dirijo hoy a todos ustedes por una buena razón, no para clausurar una reunión de la Conferencia a fin de que podamos volver a nuestros quehaceres cotidianos, sino porque cada uno de nosotros ha aportado su granito de arena y ese es el propósito mismo de la OIT: promover la justicia social y el trabajo decente en todo el mundo mediante el diálogo y la acción tripartitos. Hoy comparezco aquí en nombre del Grupo de los Empleadores para presentar con orgullo la concepción común de los mandantes tripartitos, alcanzada mediante un sólido diálogo, sobre la economía del cuidado y los trabajadores del cuidado.

La pandemia de COVID-19 sometió a nuestra economía del cuidado a una prueba decisiva, consistente en determinar si era posible ampliar y diversificar los cuidados con el fin de reducir el número de personas que enfermaban o —peor aún— fallecían. Desde la pandemia hemos venido observado estadísticas sorprendentes sobre la economía del cuidado. La demanda de cuidados está aumentando con rapidez. Se prevé que la demanda de servicios de cuidados remunerados, que genera actualmente el 8,7 por ciento del producto interno bruto mundial, represente el 14,9 por ciento en 2030. Los Estados Unidos de América expresaron su deseo de impulsar la oferta de cuidados de larga duración y de cuidadores. El Japón mencionó en nuestra Comisión que necesitará 2,53 millones de cuidadores para 2025, que, como bien saben, es el año que viene. Es una evolución lógica. Las personas viven más tiempo y con mejor salud, y la demografía muestra que hay grandes cohortes de población envejecida en algunos países. Por eso, la oferta de cuidados es fundamental. Sin una oferta de cuidados de calidad, sencillamente no podemos crear empleos, promover el desarrollo profesional y lograr el trabajo decente. Se prevé que de aquí a 2030 habrá un déficit de 10 millones de trabajadores de la salud y del cuidado cualificados, y en la actualidad ya necesitamos 3 millones más para que nuestro sistema del cuidado siga funcionando. En resumen, nos encontramos hoy aquí en la OIT para promover el trabajo decente en la economía del cuidado por una buena razón.

Durante nuestras discusiones en la Comisión encontramos puntos en común sobre muchas cuestiones. La mayoría de los trabajadores de la economía del cuidado, tanto remunerados como no remunerados, son mujeres. Por lo tanto, nuestra Comisión se posicionó a favor de promover la igualdad de género y la corresponsabilidad social y apoyar la provisión de trabajo del cuidado formalizado. Nuestra Comisión convino en que la prestación de cuidados de calidad requiere velar por el perfeccionamiento de competencias y la recualificación, lo que, en última instancia, permite a los solicitantes de empleo y los trabajadores prestar servicios de cuidadores, enfermeros, médicos y supervisores. Reforzar el papel de la economía del cuidado tiene un efecto multiplicador positivo, puesto que las

personas, las empresas y las sociedades que tienen mejor salud impulsan la productividad en todos los países y regiones. Y, a la inversa: no invertir en la economía del cuidado supone negar un salvavidas a otros sectores y pone en peligro la salud y el crecimiento económico y social, como se vio durante la pandemia de COVID-19.

El reconocimiento y la certificación de competencias son necesarios para facilitar transiciones rápidas y eficaces en el mercado de trabajo hacia la economía del cuidado. Para promover el trabajo decente en la economía del cuidado es necesario crear un entorno propicio para las empresas sostenibles, y estas empresas, incluidas las microempresas y pequeñas y medianas empresas, necesitan apoyo para garantizar la oferta de cuidados, tan necesaria. Cabe destacar que reconocemos el valor añadido del sector privado en la promoción del trabajo decente en la economía del cuidado. El sector privado complementa a los servicios públicos, y la economía del cuidado crea empleos y carreras sostenibles, reduce los gastos de salud y cuidado e impulsa la innovación en el sector. Así pues, las alianzas público-privadas han aprovechado las ventajas de los sectores público y privado y pueden contribuir a desarrollar servicios de cuidados de calidad sin imponer una carga excesiva a ninguna de las partes, favoreciendo así un ecosistema de cuidados más sostenible.

Quizá no resulte sorprendente, pero también discrepamos en algunas cuestiones. Dedicamos bastante tiempo a debatir si el cuidado puede considerarse realmente un derecho humano absoluto, y a discutir la vinculación entre un enfoque basado en los derechos y un enfoque basado en los principios, y la importancia de los esfuerzos de colaboración entre empleadores y trabajadores para una cooperación eficaz en el lugar de trabajo.

Quisiéramos reforzar y enriquecer el Marco de las 5 R para el trabajo de cuidados decente porque consideramos que nos faltó abordar la cuestión del «cómo», es decir, nos faltó concretar cómo se aplicará el Marco de las 5 R. Nuestra propuesta consistía en incluir otra R: la correspondiente a «recursos». Aunque no se trate de una sexta R oficial, creemos firmemente que, para impulsar el Marco de la 5 R, son esenciales unos recursos suficientes. También destacamos la necesidad de que la representación se refiriese a la representación tanto de los empleadores como de los trabajadores. Los empleadores en la economía del cuidado también pueden necesitar capacidad de representación y asociación si quieren contribuir eficazmente a promover el trabajo decente en la economía del cuidado. Aunque no logramos ponernos de acuerdo sobre el alcance de la representación, consideramos que es muy útil que los empleadores y los proveedores de servicios de cuidado estén representados, si procede, para que se escuche su voz colectiva en las negociaciones y los procesos de toma de decisiones.

Estos son solo algunos ejemplos de nuestras diferencias de opiniones, que demuestran la diversidad y la amplitud de la economía del cuidado, la necesidad de reforzar el entendimiento mutuo entre las distintas partes interesadas, y la necesidad de más diálogo. Y estamos aquí en la OIT por estos motivos. A través del diálogo social, el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores redujeron sus diferencias en la tarde de la última sesión de la Comisión. Quisiera expresar mi más sincero agradecimiento a la Sra. Chang y a su equipo por la intensa negociación, que nos condujo a muchos acuerdos y nos permitió alcanzar un consenso.

Hicimos todo lo posible por llegar a un conjunto de conclusiones, que es el resultado que hoy les presentamos. Algunos puntos requieren discusiones adicionales, que llevaremos adelante en nuestras capitales. Es lógico que a veces discrepemos, porque cada uno tenemos nuestras propias trayectorias, experiencias y papeles que desempeñar. Pero, lo más importante, es que trabajamos en pos del objetivo común de llegar a un acuerdo. Esta es la clave, porque tener objetivos comunes nos permite compartir un interés común.

En un plano más personal, también quisiera hacer algunas observaciones después de haber participado por primera vez como portavoz del Grupo de los Empleadores en la discusión de una comisión. Tras estas dos semanas intensas, no puedo dejar de insistir en lo fundamental que es que todos mantengamos la curiosidad. Ningún representante hace uso de la palabra o presenta una enmienda solo por el hecho de hacerlo. En absoluto. Cada propuesta contiene una idea, y las ideas dan forma a las discusiones, y las discusiones dan forma al mundo del trabajo en el que vivimos. A lo largo de estas dos semanas, nuestro Presidente, los expertos de la OIT, nuestros representantes gubernamentales y el Grupo de los Trabajadores me transmitieron una curiosidad natural. Esta curiosidad, entendida como voluntad y capacidad de participación, incluso con respecto a conceptos que no eran comprensibles para todos, como la reproducción social, no solo propició que avanzase el debate, sino que también me emocionó. El empeño de todos los participantes por comprenderse, alentarse e influirse los unos a los otros dice mucho de por qué estamos hoy aquí, y les doy las gracias por ello.

Quisiera expresar mi gratitud al Presidente por haberse involucrado y haber aceptado la compleja tarea de ejercer la Presidencia, de forma inesperada, e imprevista. Su paciencia, sentido del humor y tenacidad nos ayudaron a avanzar en la discusión, aun cuando no siempre facilitamos su labor. También doy las gracias a los expertos de la OIT. Sin ellos, nos habríamos limitado a escudriñar datos y cifras y no habríamos entablado una discusión basada en contenidos como la que mantuvimos. Asimismo, doy las gracias a los coordinadores, a las personas encargadas de los sistemas técnicos e informáticos y las encargadas de tomar notas y a los intérpretes por su arduo trabajo. Sin ellos, no nos habríamos entendido lo suficiente como para haber alcanzado un acuerdo tripartito. Quisiera dar las gracias también a los representantes gubernamentales. Han representado bien a sus países y ha sido un honor trabajar con ellos. Gracias también al Grupo de los Trabajadores, y especialmente a la Vicepresidenta trabajadora, mi amiga. Es una gran interlocutora y espero sinceramente que tengamos otra oportunidad de volver a trabajar juntas en el futuro próximo. Ha sido un placer conocerla y trabajar con ella. Por último, quisiera expresar mi agradecimiento a mis colegas representantes de los empleadores y a los equipos de la Organización Internacional de Empleadores y la Oficina de Actividades para los Empleadores. Ahora son mi «familia del cuidado». No puedo agradecerles lo suficiente su apoyo inquebrantable. Les deseo un buen viaje y les echaré de menos hasta que volvamos a vernos. Por último, quisiera dar las gracias a todos los presentes en la sala por su curiosidad en esta discusión, y a la OIT, porque sin ella no podríamos trabajar.

### Sra. Chang

Vicepresidenta trabajadora de la Comisión de la Discusión General sobre el Trabajo Decente y la Economía del Cuidado  
(original inglés)

En nombre del Grupo de los Trabajadores, me complace hablarles hoy de las conclusiones de la Comisión de la Discusión General sobre el Trabajo Decente y la Economía del Cuidado. Mi Grupo acudió a esta Conferencia con grandes expectativas. Inspirados por el innovador informe de la OIT publicado en 2018, *El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente*, y por el Marco de las 5 R para el trabajo de cuidados decente, los trabajadores y los sindicatos de todo el mundo hemos llevado a cabo labores de organización, promoción y defensa para llamar la atención sobre la importancia del trabajo decente en el ámbito del cuidado, la importancia crucial del cuidado para lograr la igualdad de género y la necesidad de preparar nuestras economías para el futuro invirtiendo en servicios de cuidados

de calidad para las personas que dependen de ellos. También hemos redoblado nuestros esfuerzos para reivindicar el cuidado como un bien público y un derecho humano universal, que incluye el derecho a cuidar, a ser cuidado y a ejercer el autocuidado.

La pandemia de COVID-19 puso de manifiesto las diversas maneras en que los cuidados son fundamentales para el bienestar humano, social, económico y ambiental, así como para el desarrollo sostenible. También expuso y exacerbó las vulnerabilidades y desigualdades de nuestros sistemas de cuidados, y dejó al descubierto la grave escasez de mano de obra, los bajos salarios y las malas condiciones laborales de los trabajadores del cuidado, así como los retos que afrontan los trabajadores con responsabilidades en materia de cuidados, en particular las mujeres que compaginan el trabajo remunerado con el trabajo del cuidado no remunerado.

Con la pandemia y sus devastadores efectos como telón de fondo, se encomendó a nuestra Comisión la tarea de elaborar una hoja de ruta para que la OIT y sus mandantes promuevan el trabajo decente en la economía del cuidado. No estaríamos hoy aquí si no fuera por los millones de trabajadores del cuidado, formales e informales, los trabajadores domésticos, los trabajadores de la salud y del cuidado comunitarios, los trabajadores del cuidado migrantes y tantos otros trabajadores del cuidado que han defendido incansablemente su causa. Ellos han insistido firmemente para que esta cuestión ocupara un lugar destacado en la agenda del movimiento sindical mundial.

Queríamos que las voces de los trabajadores, sus historias y sus experiencias se vieran reflejadas en la discusión. En efecto, en la Comisión se acordó que era preciso prestar especial atención a los trabajadores con responsabilidades en materia de cuidados —en particular, las mujeres y los trabajadores racializados y pertenecientes a minorías étnicas, que asumen una carga desproporcionada del trabajo del cuidado no remunerado—, así como a los trabajadores del cuidado que corren un mayor riesgo de no recibir una protección suficiente o adecuada, debido entre otras cosas a los obstáculos que afrontan para acceder a sus derechos a la libertad sindical y a la negociación colectiva y poder ejercerlos. Este es el caso, por ejemplo, de los trabajadores de la economía informal, que carecen de un acceso adecuado a la protección social y a los servicios de cuidados; los numerosos trabajadores sanitarios que a menudo tienen que trabajar un número excesivo de horas sin realizar ninguna pausa para descansar y que, durante la pandemia, siguieron cuidando de nosotros poniendo en peligro su salud y sin poder ver ni atender a sus propias familias; los trabajadores domésticos, a quienes muchas veces se les niega un contrato de trabajo y un salario vital; los trabajadores que proveen cuidados a personas mayores, cuidados a domicilio y servicios de apoyo a personas con discapacidad, que en múltiples ocasiones se ven obligados a realizar trabajos precarios e inseguros; los trabajadores de la salud y del cuidado comunitarios, que ni siquiera son considerados trabajadores y no tienen acceso a oportunidades de formación y desarrollo de competencias; los trabajadores del cuidado migrantes, que a menudo son víctimas de abusos por parte de las agencias de contratación, y muchas otras personas que siguen cuidando de nuestros seres queridos en circunstancias extremadamente difíciles.

Coincidimos en que es necesario actuar con urgencia si queremos superar la crisis mundial de los cuidados y aumentar la resiliencia frente a las transformaciones que está experimentando el mundo del trabajo, los cambios demográficos, el cambio climático y la evolución tecnológica. Salimos de aquí con una clara concepción común de la economía del cuidado y un conjunto de principios rectores y medidas para el establecimiento de políticas y sistemas nacionales de cuidados. En las conclusiones que tenemos ante nosotros, se reconoce que el Estado asume la responsabilidad principal de la provisión, la financiación y la regulación de los cuidados, y vela por que se apliquen los más altos estándares en materia de calidad, seguridad y salud a los trabajadores del cuidado, se reconoce la necesidad de asignar los

recursos necesarios y se vela por ello, así como por garantizar que los sistemas nacionales de cuidados se fundamenten en marcos regulatorios y de políticas sólidos.

Ante todo, el trabajo del cuidado es fundamentalmente una actividad humana. Se trata de una labor multidimensional, física, mental y emocional, que requiere un alto nivel de competencias. Son demasiados los trabajadores del cuidado a quienes no siempre se les reconocen esas competencias. Nuestras conclusiones subrayan la importancia de que se reconozcan las competencias y la necesidad de reconocer, reducir y redistribuir el trabajo del cuidado no remunerado y de retribuir el trabajo del cuidado, entre otras cosas aplicando el principio de igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor, así como de garantizar la representación de los trabajadores del cuidado a través del diálogo social y la negociación colectiva, con arreglo a las orientaciones del Marco de las 5 R para el trabajo de cuidados decente y sobre la base de las normas internacionales del trabajo.

El trabajo decente permite forjar economías y sociedades resilientes, ya sea a través del cuidado de niños, personas mayores, enfermos o personas con discapacidad. Todos los trabajadores del cuidado deberían disfrutar de un trabajo decente. Nuestras conclusiones recuerdan la Declaración de Filadelfia de 1944 en la medida en que afirman que el trabajo no es una mercancía, como tampoco lo es el trabajo en la economía del cuidado. Esta es una declaración importante, especialmente en el contexto de la migración, el trabajo del cuidado y la cadena mundial de cuidados. En el mundo actual, el trabajo del cuidado se trata como una mercancía con demasiada frecuencia. Hablamos de la escasez de competencias y de la movilidad como si los trabajadores del cuidado fueran activos intercambiables que se pueden ganar o perder, en lugar de seres humanos que, como cualquier persona, merecen empleos decentes que los ayuden a llevar una vida saludable y plena, a mantener a sus familias y a sentirse parte de la comunidad.

Aunque el texto de las conclusiones es positivo por cuanto respecta a los trabajadores del cuidado migrantes, esperábamos obtener mejores resultados en lo que a ellos se refiere, ya que se encuentran entre los trabajadores más marginados y vulnerables, a pesar de su vital contribución a la economía, a las comunidades y a las familias. También era importante que en nuestras conclusiones se reconociera el impacto que tiene la migración de los trabajadores del cuidado en sus países de origen, especialmente en los pequeños Estados insulares en desarrollo y en otros países que sufren lo que en nuestra discusión se denominó «fuga de cerebros». Es importante que se tengan en cuenta las realidades de los países de origen y de destino en nuestra labor futura sobre los cuidados.

También alcanzamos el compromiso tripartito de aprovechar la base sólida que brinda la labor de la OIT en materia de promoción del trabajo decente en la economía del cuidado y acordamos que, reforzando la función de liderazgo de la OIT en el sistema multilateral, podemos contribuir a garantizar que el trabajo decente ocupe un lugar central para hacer avanzar la agenda del cuidado a nivel mundial, regional y nacional. Creo sinceramente que las conclusiones que tienen hoy ante ustedes pueden ayudar a transformar la vida de millones de personas en todo el mundo que cuidan y son cuidadas. Aunque los Gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores tienen un papel que desempeñar, este cambio debe ser orientado y liderado por las organizaciones de trabajadores y por los propios trabajadores. Este cambio también debe incorporar estrategias para hacer frente a las normas sociales y a los estereotipos de género que siguen haciendo recaer una parte desproporcionada del trabajo del cuidado remunerado y no remunerado en las mujeres y en otras personas que sufren discriminación múltiple e interseccional, lo que contribuye a la segregación ocupacional por motivos étnicos, raciales y de género, y a la subvaloración del trabajo del cuidado.

Con este fin, el apoyo técnico de la OIT para reforzar el diálogo social, incluida la negociación colectiva, será un factor clave a fin de lograr el trabajo decente para todos los trabajadores del cuidado, en particular para los más expuestos a la explotación y los abusos, y ampliar el acceso de los trabajadores con responsabilidades en materia de cuidados a los servicios y los derechos de licencia remunerada. El apoyo técnico de la OIT a los mandantes para el establecimiento de políticas y sistemas nacionales de cuidados, así como el apoyo para asegurar una financiación sostenible y adecuada de los cuidados, promovería unos cuidados de calidad, la creación de empleos decentes, la igualdad de género, así como la profesionalización y la formalización de los empleos del cuidado, y contribuiría a garantizar el acceso universal a los cuidados. La celebración de una reunión tripartita de expertos supondría un primer paso crucial para evaluar las lagunas en el corpus de normas internacionales del trabajo de la OIT con respecto a la protección parental y de la paternidad y a otros derechos de licencia por cuidados. Esperamos con interés el plan de acción que elaborará la Oficina para presentarlo al Consejo de Administración. Trabajemos juntos para hacerlo realidad.

### **Sr. Jordan**

#### **Presidente de la Comisión de la Discusión General sobre el Trabajo Decente y la Economía del Cuidado (original inglés)**

En vista de que mis colegas ya han expuesto perfectamente la labor realizada por la Comisión, quisiera señalar a su atención varios puntos que considero importantes.

El trabajo del cuidado, tanto remunerado como no remunerado, es esencial para realizar cualquier otro trabajo. La discusión mantenida por la Comisión acerca de la economía del cuidado y el mundo del trabajo constituye un hecho histórico sin precedentes. Los mandantes tripartitos nunca habían examinado de una manera formal e integral la economía del cuidado y el mundo del trabajo al más alto nivel institucional en el seno de la Organización. La aceleración de las transformaciones mundiales, como los efectos de la crisis climática y los rápidos avances tecnológicos, ha hecho que esta discusión resulte sumamente oportuna. Es necesario adoptar medidas urgentes para lograr el trabajo decente en la economía del cuidado y promover el trabajo decente garantizando el acceso al cuidado para todos.

Comprender y poner en perspectiva las complejidades sociales y económicas que presenta la economía del cuidado no ha sido una tarea exenta de dificultades, algunas de las cuales han expuesto las dos Vicepresidentas. La Comisión, no obstante, consiguió alcanzar posiciones comunes. La escucha atenta y el intercambio de experiencias han impulsado el logro de un resultado fructífero.

La economía del cuidado, el trabajo decente y la igualdad de género están estrechamente relacionados. Las mujeres asumen una carga desproporcionada del trabajo del cuidado no remunerado, lo que constituye un obstáculo estructural para lograr la igualdad sustantiva en materia de género, inclusive en lo que respecta a la participación igualitaria de las mujeres en el mercado de trabajo. Además, las mujeres conforman la mayoría de la fuerza de trabajo del cuidado, ámbito en el que persiste una fuerte segregación ocupacional por motivos de género, raciales y étnicos. En la discusión que hemos mantenido ha quedado patente que una economía del cuidado sólida y que funcione bien es fundamental para lograr la igualdad de género y la inclusión y combatir otras desigualdades.

De la discusión y su resultado se desprende claramente que lograr una economía del cuidado sólida y que funcione bien es un objetivo de política que comparten los países de todas las regiones, independientemente de su tamaño o nivel de desarrollo. Esto también lo

demuestra la participación activa de los Miembros de la OIT, tanto países grandes, países adelantados y países en desarrollo como pequeños Estados insulares en desarrollo. Aunque su naturaleza y escala pueden variar según el contexto nacional, todos los países del mundo se enfrentan al desafío de establecer unos sistemas de cuidados integrados, sólidos y resilientes ante las crisis, con el fin de avanzar por la senda de un desarrollo sostenible inclusivo y equitativo.

Compartir nuestras dificultades y experiencias respectivas ha ayudado a la Comisión a elaborar una agenda común orientada hacia el futuro. Las conclusiones trazan una importante hoja de ruta tripartita. Articulan unos principios destinados a orientar el proceso de concepción y aplicación de unas políticas y planteamientos integrados y globales en favor del trabajo decente y la economía del cuidado, y establecen medidas que los Gobiernos y los interlocutores sociales deberían adoptar, con arreglo a sus ámbitos de competencia. Cabe destacar que el Estado asume la responsabilidad principal de la provisión, la financiación y la regulación de los cuidados, y vela por que se apliquen los más altos estándares en materia de calidad, seguridad y salud a los trabajadores y los destinatarios del cuidado.

En las conclusiones se pone de relieve la importancia que revisten los principios y derechos fundamentales en el trabajo, así como la protección social y laboral de los trabajadores del cuidado, sobre todo para los grupos de trabajadores que pueden verse excluidos de esa protección, como los trabajadores migrantes, los trabajadores domésticos y los trabajadores del cuidado y de la salud comunitarios. También se destacan las posibilidades que ofrece la economía del cuidado para la creación de empleo decente y la importancia del desarrollo de competencias. La Comisión insistió en la necesidad fundamental de contar con políticas de licencia por cuidados y servicios de cuidados bien diseñados como un medio para lograr la igualdad de género, apoyar a los trabajadores con responsabilidades familiares y conciliar la vida laboral y personal.

Las soluciones y el apoyo que se brinden tendrán que adaptarse a las distintas necesidades y contextos. En este sentido, en las conclusiones, se insta a la OIT a que movilice la Coalición Mundial para la Justicia Social y el Acelerador mundial del empleo y la protección social para transiciones justas de las Naciones Unidas, y a que proponga la creación de una plataforma Sur-Sur para promover el trabajo de cuidados decente.

La OIT desempeña una función de liderazgo en la promoción del trabajo decente en la economía del cuidado al congrega a los Gobiernos, los trabajadores y los empleadores, actores clave en este ámbito. Las conclusiones confieren a la Organización la responsabilidad de ampliar aún más su labor en esta esfera, entre otras cosas, mediante el establecimiento de alianzas de colaboración y asociación con otros actores y proporcionando apoyo técnico y asesoramiento en materia de políticas a los mandantes. Se puso de relieve que el Marco de las 5 R para el trabajo de cuidados decente, elaborado por la Oficina, brindaba orientaciones útiles a este respecto.

Ha sido un gran honor para mí que me hayan ofrecido ejercer la presidencia de esta Comisión a raíz de que el estado de salud del Sr. Sorreta (Filipinas) le impidiese finalizar su mandato. Quisiera dar las gracias en especial a las dos Vicepresidentas y al Ponente por su paciencia, su apoyo y su asesoramiento —consejos algunas veces— y el espíritu de verdadera colaboración demostrado a lo largo de nuestros debates.

Por último, pero no por ello menos importante, no puedo sino expresar, en nombre de la Comisión y en el mío propio, nuestro más sincero agradecimiento a todo el equipo de la OIT por su profesionalidad, sus conocimientos técnicos de gran calidad y sus esfuerzos incansables, sin los que no habríamos podido culminar con éxito nuestra labor. En particular,

quisiera expresar mi gratitud a la Sra. Drake, y a la Sra. Dasgupta, sentadas ambas a mi derecha, así como a la Sra. Licata, que tenía a mi izquierda, en la que me he apoyado a menudo y ha demostrado ser una excelente colaboradora.

Una economía del cuidado sólida y que funcione es fundamental para lograr una prosperidad sostenible, la igualdad de género y la justicia social para todos. Esto constituye un componente importante del enfoque del futuro del trabajo centrado en las personas que perseguimos. Tenemos ante nosotros una oportunidad histórica y la responsabilidad de llevar adelante esta agenda junto con nuestros asociados. Aprovechemos esta oportunidad.

## **El Presidente** (original inglés)

Agradezco al Ponente y a los miembros de la Mesa de la Comisión sus palabras. Después de estas intervenciones, declaro abierta la discusión sobre el resultado de las labores de la Comisión.

## **Sra. Abramo**

### **Gobierno (Brasil), hablando en nombre del grupo de los Estados de América Latina y el Caribe**

Es un honor hablar nuevamente en nombre del grupo de los Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC) en esta reunión de la Conferencia. Una vez más, se evidencia la importancia y la potencia de este espacio único de diálogo tripartito sobre los temas centrales del mundo del trabajo. Quisiera empezar agradeciendo a cada uno de los miembros de la Comisión que se dedicaron incansablemente a ese trabajo en estos días. Agradezco al Presidente de la Comisión, el Sr. Jordan, por su impecable conducción de los trabajos, fundamental para nuestro éxito. A las representaciones de los empleadores y de los trabajadores, gracias por su compromiso, colaboración y espíritu constructivo, y a los Gobiernos por su invaluable cooperación. Extiendo también nuestro más sincero reconocimiento al equipo de la Oficina por su apoyo constante.

En estos días, dimos un paso fundamental en el avance hacia sociedades que pongan el cuidado, el bienestar de las personas y el trabajo decente en el centro. Como ya afirmamos, nuestra región ha construido importantes acuerdos que confieren centralidad a la agenda de los cuidados. En diferentes foros regionales hemos llegado a una comprensión común de la importancia de los cuidados para la igualdad, la justicia social y el desarrollo sostenible de nuestras sociedades y economías. En dichos acuerdos afirmamos que el cuidado es un trabajo, una necesidad de todas las personas y un derecho: a cuidar, a ser cuidado y al autocuidado. Además, nueve países de la región sostuvieron frente a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos que el cuidado es un derecho humano. Esas visiones se han expresado en los debates que se han dado a lo largo de estos días, y celebramos mucho sus resultados.

Las conclusiones de la discusión afirman, en coherencia con la Constitución de la OIT y la Declaración de Filadelfia, que el trabajo de cuidados no es una mercancía. Afirmen también que la actual organización social de los cuidados es injusta y que es necesario impulsar una mejor distribución del trabajo de cuidados, ya sea remunerado o no remunerado, entre hombres y mujeres, y avanzar hacia la corresponsabilidad social por su provisión entre el Estado, que es su principal garante, el sector privado, las familias, la comunidad y la economía social y solidaria.

La economía del cuidado está atravesada por múltiples e interseccionadas formas de desigualdad que, en nuestra región, son estructurales y persistentes. Hacer visible y reconocer

esas desigualdades es el primer paso para enfrentarlas. Reconocer implica, entre otras cosas, nombrar y medir. La invisibilidad estadística y cognitiva es una forma severa de discriminación. Por ello, en las discusiones reforzamos la importancia de mencionar, explícitamente, esas desigualdades y generar evidencias estadísticas como una condición para elaborar políticas públicas más informadas y eficientes. Nos referimos aquí a las mujeres más pobres, a las indígenas, a las afrodescendientes y a todas las demás mujeres racializadas, a las trabajadoras domésticas, a las migrantes, a las informales, a las jóvenes, que detienen sus trayectorias educativas y laborales debido a sus responsabilidades familiares de cuidados, a las mujeres que viven en las zonas rurales, a las mujeres con discapacidad y a las que viven en las áreas urbanas más precarizadas y a las cuidadoras comunitarias.

Estamos seguros de que las conclusiones de la Comisión serán un elemento fundamental para reforzar el trabajo que han venido desarrollando los mandantes tripartitos de la OIT en la promoción del trabajo decente y la economía del cuidado. Eso, sin duda, se fortalecerá con el plan de acción que la Oficina deberá presentar en la próxima reunión del Consejo de Administración. Esperamos que los próximos pasos sean en la dirección de un instrumento capaz de hacer frente a las brechas hoy existentes en el cuerpo normativo de la OIT en relación con aspectos fundamentales como la protección a la paternidad y parental y las licencias de larga duración, entre otros.

### Sra. Coenen

#### Gobierno (Bélgica), hablando en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros (original inglés)

Tengo el honor de tomar la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Macedonia del Norte, Montenegro, Albania, Ucrania, la República de Moldova, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia y Noruega suscriben esta declaración. Deseamos expresar nuestro sincero agradecimiento a los Presidentes que hemos tenido durante esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, los Sres. Sorreta y Jordan. El martes por la mañana, el Sr. Jordan tomó el relevo con muy poco preaviso y supo guiarnos con destreza durante el resto de las deliberaciones hasta llegar a estas conclusiones. Agradecemos asimismo toda la labor realizada por el Sr. Sorreta hasta entonces y le deseamos una pronta recuperación.

Las megatendencias observadas actualmente en todo el mundo del trabajo, como las transformaciones demográficas, el cambio climático, los avances tecnológicos y, más recientemente, la creciente escasez de mano de obra y las repercusiones de la pandemia de COVID-19 han acentuado la necesidad de dar prioridad a la cuestión del trabajo decente y la economía del trabajo. En un contexto en que el tema del cuidado ha adquirido mayor relevancia en la agenda, la Comisión de la Discusión General sobre el Trabajo Decente y la Economía del Cuidado ha tratado de abordar cuestiones como la distribución desigual del trabajo del cuidado no remunerado, la igualdad de género, la inversión en el cuidado, el acceso a servicios de cuidados de calidad, las condiciones de trabajo decentes, la escasez de mano de obra y los desajustes de competencias. La Comisión, bajo la hábil dirección de los Sres. Sorreta y Jordan, presenta hoy un conjunto de conclusiones que orientarán a los mandantes y a la OIT en su labor, no solo para garantizar el trabajo decente a los trabajadores del cuidado, sino también para promover los beneficios que la inversión en el cuidado reporta a la sociedad y a la humanidad en su conjunto.

Como saben, la singular estructura tripartita de la OIT, basada en el diálogo social, da voz por igual a los trabajadores, los empleadores y los Gobiernos. Aunque esta práctica no siempre

facilita las cosas, nuestra Comisión ha sido capaz, una vez más, de acordar un amplio conjunto de conclusiones. Agradecemos encarecidamente a los interlocutores sociales, en particular a la Vicepresidenta empleadora y a la Vicepresidenta trabajadora y, por supuesto, a los colegas del Grupo Gubernamental su compromiso y sus valiosas contribuciones. También deseamos expresar nuestro más sentido agradecimiento a la Oficina por su apoyo y sus orientaciones. La Unión Europea y sus Estados miembros reconocen la fortaleza de la OIT, que emana de su singular composición tripartita y sus profundos conocimientos sobre el mundo del trabajo. Deberíamos usar esos conocimientos para avanzar en la dirección adecuada y establecer sistemas de cuidados sólidos y resilientes, mejorar las perspectivas de trabajo decente y poner fin a la desigualdad de género.

Todos los miembros de la Comisión, incluido el amplio equipo de personal técnico, logístico y de seguridad que se desempeñó entre bastidores, han trabajado durante muchas horas, y es posible que nuestra Comisión ostente el récord de haber celebrado la sesión más larga. Ello nos ha llevado a algunos a reflexionar sobre la discordancia entre el tipo de condiciones de trabajo que estamos tratando de conseguir en todo el mundo y las que nosotros mismos hemos soportado estos últimos días. Dejaré esta cuestión a la consideración de todos los presentes, pero el mensaje más importante que quiero transmitirles es que estamos muy agradecidos por todo lo que hemos sido capaces de lograr. Aguardamos con interés proseguir nuestra colaboración en el marco del seguimiento de estas conclusiones.

**Sra. Mayers-Granville**  
**Empleadora (Barbados)**  
(original inglés)

Dos palabras describen nuestra labor: intensa y gratificante. Las deliberaciones, las ideas expuestas y las conclusiones que hemos alcanzado tendrán un efecto duradero en el futuro del trabajo en la economía del cuidado. Hemos examinado el impacto del envejecimiento de la población en la demanda de cuidados; la oferta de cuidados, tomando en consideración la escasez mundial de competencias y el contexto de los cuidadores familiares y comunitarios; así como el acceso a los cuidados y la necesidad de contar con una dotación adecuada de recursos. Aunque las limitaciones de tiempo impidieron alcanzar un consenso en algunos ámbitos, ha quedado rotundamente claro para los tres grupos de mandantes que la economía del cuidado es crucial. Hemos reconocido la función esencial que desempeñan las mujeres y hemos instado a que se reevalúen las normas de género a fin de lograr un mayor equilibrio.

Desearía expresar mi sincero agradecimiento a todos los miembros de la Comisión. Sus contribuciones han sido inestimables. La defensa por parte de la Vicepresidenta trabajadora, la Sra. Chang, de los trabajadores del cuidado migrantes y domésticos y de las personas en situación de vulnerabilidad es especialmente admirable. Las contribuciones realizadas por varios Gobiernos aportaron una importante información contextual a nuestras deliberaciones. Quisiera dar las gracias especialmente al Sr. Sorreta (Filipinas) por haber presidido la Comisión, a pesar de que no pudo continuar por motivos de salud. El Sr. Jordan (Barbados), con poco preaviso, asumió magistralmente la presidencia de la Comisión, que pudo en última instancia alcanzar las conclusiones.

Debo expresar también mi agradecimiento a la Sra. Janahi, nuestra entregada Vicepresidenta empleadora, por transmitir eficazmente la posición del Grupo de los Empleadores. La Sra. Janahi contó con el valioso apoyo de la Organización Internacional de Empleadores y del personal de la Oficina de Actividades para los Empleadores, así como con la hábil orientación de los representantes de los empleadores.

A medida que pasaban las largas noches, el café de la máquina expendedora se convertía en un sustento indispensable. Alrededor de las 2 horas de la madrugada del jueves, cuando empezaba a sentirse la fatiga, nuestra perseverancia y determinación fueron encomiables, ya que seguimos trabajando sin descanso para incluir tantos aspectos como fuera posible en el documento final. Estoy orgullosa de la labor que hemos realizado y del impacto que tendremos en la economía del cuidado.

### Sra. Coronacion

#### Trabajadora (Filipinas)

(original inglés)

Muchas gracias por la oportunidad que se me ha dado de dirigirme una vez más a la Conferencia Internacional del Trabajo y muchas gracias también a la Comisión por la extraordinaria labor realizada en la preparación y redacción del presente documento. Hemos logrado ciertos avances, en particular con la reivindicación de que el trabajo en la economía del cuidado no es una mercancía y de que el Estado asume la responsabilidad principal de la provisión, la financiación y la regulación de los cuidados. Sin embargo, debo hacer constar la rotunda objeción de la delegación de los trabajadores de Filipinas a la inserción de una referencia a las alianzas público-privadas en la parte relativa a los principios rectores del documento final. No logro entender por qué el Grupo de los Empleadores y la mayoría de los Gobiernos no pudieron aceptar una formulación tan clara como la de que el trabajo del cuidado «es un derecho que tienen todas las personas». Tal vez si lo admitieran les resultaría imposible justificar sus motivaciones principales. Me estoy refiriendo al párrafo 25, según el cual «[l]as alianzas público-privadas que aprovechan las ventajas de los sectores público y privado pueden contribuir a desarrollar servicios de cuidados de calidad sin imponer una carga excesiva a ninguna de las partes, favoreciendo así un ecosistema de cuidados más sostenible». Incluir esa idea en los principios rectores contradice nuestra reivindicación de que el trabajo decente en la economía del cuidado es la responsabilidad principal de los Estados. Esas alianzas pueden empeorar, y empeorarán, las experiencias de muchos trabajadores del cuidado de todo el mundo, incluidos los trabajadores domésticos y migrantes a los que representamos.

Los datos y evidencias empíricas al respecto son claras. Las alianzas público-privadas han incumplido de manera sistemática las promesas de mejorar los servicios de cuidados sin imponer una carga excesiva a ningún sector. Desde una perspectiva de derechos humanos, la mercantilización del cuidado por medio de alianzas público-privadas a menudo conlleva priorizar el beneficio sobre las personas, socavando la calidad y la accesibilidad de servicios esenciales. El párrafo 25 desvirtúa todas las disposiciones firmes y positivas que hemos acordado en el texto. Insistimos en que no podemos aceptar ninguna mención a las alianzas público-privadas, ya que al hacerlo se institucionaliza una mayor privatización de la economía del cuidado. Subrayamos que ello representa un perjuicio, especialmente para nuestros trabajadores migrantes, que son quienes corren el riesgo de sufrir más abusos y ver conculcados sus derechos. Por lo tanto, no damos por resuelta esta cuestión. Los trabajadores y los sindicatos seguirán oponiéndose a todo intento de mercantilizar el trabajo del cuidado y de debilitar las firmes protecciones que con tanto esfuerzo hemos logrado conquistar.

**Sr. Babu**  
**Gobierno (Bangladesh)**  
**(original inglés)**

Quisiera expresar mi sincero y profundo agradecimiento a mis distinguidos colegas de los tres grupos de mandantes, que han participado activamente en el debate y la negociación del documento final sobre la economía del cuidado. También quisiera dar las gracias al Presidente de la Comisión, el Sr. Jordan (Barbados), a la Directora General Adjunta, la Sra. Drake, y demás colegas de la Oficina.

Al observar el presente y proyectar el futuro del mundo del trabajo, nos encontramos ante una gran afluencia de trabajadores del cuidado y una demanda creciente de este tipo de trabajo. Trabajadores con una experiencia y unos conocimientos muy diversos están contribuyendo al sector de la salud y al sector social a nivel comunitario, además de al trabajo de cuidados en el hogar. Por consiguiente, la OIT, cuyos valores se basan en la Declaración de Filadelfia y la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo, ha respondido con el resultado que se ha presentado a la Conferencia para su adopción en el día de hoy.

Bangladesh considera que los trabajadores del cuidado de todos los sectores merecen disfrutar por igual de un entorno de trabajo decente, protección social y salarios justos, así como del derecho de sindicación y de negociación colectiva. No obstante, es necesario que prestemos especial atención a la protección de los trabajadores migrantes, ya que a menudo realizan trabajos de cuidados de manera informal y afrontan obstáculos culturales, legales y de otra índole en el ejercicio de sus derechos como trabajadores y seres humanos. El documento final dispone que la Oficina debe, entre otras cosas, promover las normas internacionales del trabajo, proporcionar apoyo técnico y orientaciones de política, prestar asistencia técnica para proteger a los trabajadores del cuidado migrantes y brindar apoyo a los mandantes para explorar el espacio fiscal. Al mismo tiempo, también se insta a los mandantes tripartitos a formular y aplicar políticas y sistemas de cuidados integrados y coherentes, promover políticas que generen empleos decentes en la economía del cuidado y reforzar las políticas para combatir las desigualdades, la discriminación, la violencia y el acoso. Creemos firmemente que los Gobiernos, especialmente los del mundo en desarrollo, necesitarán más asistencia técnica y financiación, así como un diálogo social eficaz a fin de alcanzar los objetivos que hemos acordado aquí hoy. Confiamos en que el espíritu de cooperación demostrado en la redacción del documento se mantenga para lograr que este se aplique de manera efectiva.

**Sr. Naumann**  
**Empleador (Alemania)**  
**(original inglés)**

Valoramos positivamente el resultado de las deliberaciones de la Comisión de la Discusión General sobre el Trabajo Decente y la Economía del Cuidado y las fructíferas negociaciones tripartitas que tuvieron lugar. Quisiera expresar mi más sincero agradecimiento al Presidente y a las Vicepresidentas de la Comisión, en especial a la Sra. Janahi, y a la Organización Internacional de Empleadores, por las destacadas contribuciones que hicieron a lo largo de los debates. Los miembros del Grupo de los Empleadores podrán llevarse consigo un gran bagaje de conocimientos y experiencias importantes.

El carácter tripartito de la OIT y de las discusiones que tienen lugar en el seno de la Organización alientan a todas las partes interesadas a tener en cuenta otras perspectivas, y esta es precisamente la manera en que debemos abordar los principales desafíos que

enfrentamos en nuestras sociedades. Por ejemplo, en Alemania, el cambio demográfico y sus consecuencias es uno de los temas más debatidos. Se trata de un fenómeno cuyos efectos estamos percibiendo en la vida diaria. Los sistemas de seguridad social están sometidos a la presión financiera y ni las mejores ideas ni los presupuestos más generosos producirán buenos resultados si no contamos con la fuerza de trabajo necesaria. Por ello, es preciso adoptar un enfoque equilibrado. No se puede subestimar la importancia de la escasez de competencias y fuerza de trabajo. Asimismo, deberíamos reconocer la función que cumplen las empresas, los servicios y las agencias del cuidado privados en la provisión de cuidados de calidad. En conclusión, el conjunto de la sociedad se beneficia de un sistema de cuidados eficaz, y el diálogo social y los interlocutores sociales deben desempeñar un papel central en él.

### **Sra. Britez**

#### **Trabajadora (Argentina)**

Queremos, de parte de los trabajadores, reafirmar todo lo que ha dicho nuestra Ponente en la Comisión de la Discusión General sobre el Trabajo Decente y la Economía del Cuidado y apoyar también, todo lo dicho por nuestra compañera de Filipinas. A pesar de esto, estamos muy emocionados por presentar aquí las conclusiones adoptadas en la Comisión.

Fueron dos semanas intensas y llenas de emociones. Hemos resaltado la importancia de los cuidados como motor fundamental de la vida. Los cuidados no son una mercancía y en esta casa sabemos lo que significa. Hemos dado tributo a quienes brindan cuidado y quiero especialmente rendir homenaje a quienes han dado la vida por cuidar otras vidas.

Los debates han permitido reconocer los enormes desafíos que hemos presentado todos los sectores que cuidan, en especial, los desafíos que enfrentan las trabajadoras domésticas, y aquí no puedo dejar de decir que represento a la Federación Internacional de Trabajadoras del Hogar, a más de 75 millones de voces de trabajadoras. A los trabajadores migrantes que, como bien dijeron las compañeras, realmente siguen sufriendo todo el tiempo violaciones de sus derechos. A los cuidadores de la salud, a los cuidadores comunitarios, a los cuidadores en empleo informal, a los cuidadores en domicilios y demás personas que trabajan en esta actividad.

Hemos reflexionado sobre la importancia de recibir cuidados de calidad y cómo los Gobiernos tienen un rol central en el desarrollo de las políticas públicas que sustenten los sistemas de cuidados. Las conclusiones aquí presentadas contienen un marco de principios que iluminarán el trabajo de esta casa y de todos nosotros —los trabajadores, los empleadores y los Gobiernos. Destacando la importancia de garantizar condiciones de trabajo decente para quienes prestan cuidados y servicios de calidad para quienes los reciben, hemos elaborado también una guía de acción para la OIT, por lo cual estamos orgullosos y, desde luego, prestamos todo nuestro apoyo para su consecución.

Quisiera agradecer a todos los actores de esta Comisión, en especial al grupo de redacción, a nuestra Ponente la Sra. Chang, a su equipo asesor, así como a los compañeros de la Oficina de Actividades para los Trabajadores, que brindaron, en todo momento su apoyo a esta Comisión. Los trabajadores seguiremos trabajando arduamente por un mundo más equitativo y de oportunidades y por la visibilización de la economía del cuidado como un trabajo decente.

**Sr. Nirmal**

Gobierno (India)

(original inglés)

Me gustaría comenzar agradeciendo a todos los miembros de la Comisión y a los expertos de la OIT por el intenso y productivo debate que hemos mantenido sobre este importante tema de trascendencia mundial. A medida que envejece la población mundial, se espera que la demanda de servicios de cuidados aumente, creando numerosas oportunidades de trabajo.

La India reconoce la importancia de la economía del cuidado para generar empleo y fomentar la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo. El país está emprendiendo diversas iniciativas de adquisición y perfeccionamiento de competencias y de recualificación a fin de que las competencias de los trabajadores del cuidado respondan a las normas internacionales. También está colaborando con varios países para facilitar la oferta de trabajadores del cuidado cualificados provenientes de esos países, según la demanda, asegurando condiciones de trabajo decente para los trabajadores migrantes. Realizar un inventario mundial de las competencias que se precisan en la economía del cuidado es indispensable para facilitar un acceso equitativo, sostenible e inclusivo a niveles de vida decentes para todos.

En las conclusiones de la Comisión, se resalta que el trabajo del cuidado es esencial para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible con la participación activa de todos los interesados. La carga de cuidados que recae sobre las mujeres obstaculiza la igualdad de género y limita la participación de estas en la fuerza de trabajo. Las conclusiones no solo ayudarán a mejorar la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo y las actividades económicas, sino que además fomentarán la igualdad y el acceso a servicios de cuidados cualificados accesibles y de calidad, lo que puede promover el desarrollo de capital humano, que es fundamental para el crecimiento económico mundial. En adelante, será necesario realizar un esfuerzo concertado y formular políticas a nivel nacional, regional y mundial para reconocer la demanda de la economía del cuidado, promoviendo así la igualdad de género y fomentando un mercado de trabajo sólido y resiliente.

**Sra. Chenard**

Empleadora (Congo)

(original francés)

Es para mí un gran honor participar por primera vez en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en la Comisión de la Discusión General sobre el Trabajo Decente y la Economía del Cuidado. Ante todo, quisiera felicitar a la OIT por la excelente organización de esta reunión de la Conferencia y por el trabajo realizado. Quisiera también destacar la profesionalidad y el liderazgo de nuestros Presidentes, entre ellos el Sr. Jordan, y de nuestras Vicepresidentas, entre ellas la Sra. Janahi, así como la dedicación de nuestros equipos, en particular la Organización Internacional de Empleadores y la Oficina de Actividades para los Empleadores, y de los delegados, que trabajaron incansablemente, incluso hasta pasadas las tres de la madrugada cuando fue necesario.

Después de largas y, por momentos, intensas discusiones, hemos conseguido elaborar un texto equilibrado que tiene en cuenta las preocupaciones de todos los mandantes. Un punto clave en el que se hizo hincapié fue la importancia de las alianzas público-privadas para la promoción de la economía del cuidado. Las alianzas público-privadas son esenciales para favorecer el desarrollo de la economía del cuidado. Estas alianzas pueden ser fundamentales

para mejorar los servicios de salud y, de modo más general, para garantizar un crecimiento económico sostenible.

Por lo tanto, espero que podamos seguir examinando esta cuestión en las próximas discusiones, particularmente en las discusiones sobre la economía informal, que, según informes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la OIT, genera el 80 por ciento de los empleos en África, el 68 por ciento en Asia y el Pacífico y el 53 por ciento en América Latina. No se puede mejorar la situación de los trabajadores en regiones que concentran el 80 por ciento de la población mundial sin abordar el problema del sector informal.

Para concluir, me gustaría decir que participar en esta reunión de la Conferencia me ha permitido comprender la importancia y el profundo impacto de la labor que se realiza aquí. Los textos que se elaboran en este foro tienen el potencial de mejorar la vida de muchas personas. Sin embargo, esto solo será así si se aplican efectivamente a nivel local. Por ello, pido encarecidamente a los Gobiernos que han ratificado los textos que velen por su seguimiento y su aplicación efectiva a nivel nacional.

**Sra. Gandiwa Magaya**  
**Trabajadora (Zimbabwe)**  
**(original inglés)**

La economía del cuidado comprende trabajadores remunerados y no remunerados. Entre ellos hay trabajadores pertenecientes a grupos vulnerables y marginalizados, como los trabajadores domésticos, los trabajadores de la salud comunitarios, los trabajadores del cuidado migrantes y los trabajadores del cuidado de la economía informal, la mayoría de los cuales son mujeres, quienes ya de por sí se encuentran en una situación social, económica y cultural desfavorecida. La mayoría de los trabajadores del cuidado sufren discriminación por razones de género, discapacidad, raza, condición social, etnia o situación económica, por nombrar solo algunas. Por ello, es un gran logro que estemos aquí reunidos para celebrar la adopción de unas conclusiones firmes que prevén, entre otras cosas, la necesidad de promover: la igualdad y la equidad de género en la economía del cuidado; la igualdad de acceso al desarrollo de las competencias, las oportunidades empresariales y la protección social de los trabajadores del cuidado; la protección de los trabajadores del cuidado migrantes en situaciones de vulnerabilidad; políticas con perspectiva de género en la economía del cuidado, y las funciones que desempeñamos como interlocutores tripartitos.

La incorporación del Marco de las 5 R para el trabajo de cuidados decente nos permitirá hacer un seguimiento de los progresos realizados en la consecución del trabajo decente en la economía del cuidado de manera equitativa. El camino ha sido largo, pero ha valido la pena, puesto que hoy adoptamos unas conclusiones que propiciarán el trabajo decente en una economía del cuidado más igualitaria en términos de género y más inclusiva y más respetuosa con los derechos humanos. Si no se alcanza la igualdad de género en todo el mundo, no habrá justicia social. En nombre de los trabajadores del cuidado de todo el mundo, permítanme concluir con este mensaje: «Nada por nosotros sin nosotros».

## Resolución y conclusiones relativas al trabajo decente y la economía del cuidado

### El Presidente (original inglés)

A continuación, vamos a proceder a la adopción de la propuesta de resolución relativa al trabajo decente y la economía del cuidado, que contiene las conclusiones de la Comisión, cuyo texto se ha publicado en las Actas núm. 8A.

De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia adopta, en su conjunto, la propuesta de resolución y las conclusiones que figuran en ella?

**(Se adoptan la Resolución y las Conclusiones).**

Quisiera dar las gracias a todos los miembros de la Comisión, así como a los miembros de la secretaría que han trabajado entre bastidores, por su compromiso y dedicación. Los felicito a todos por el buen trabajo realizado y estos excelentes resultados. Tomo nota de las observaciones formuladas en relación con las condiciones de trabajo en la Comisión. Veremos cómo mejorarlas el año que viene.

**(La Conferencia continúa sus labores en sesión plenaria).**